

Alameda Castillo, María Teresa. 2016. *Emprendimiento y trabajo autónomo. Su realidad como mecanismo de incorporación y de permanencia en el mercado de trabajo*. Madrid: Ediciones Cinca S.A.

Las nuevas dinámicas en el mercado de trabajo y la crisis por la que atraviesa la economía española han llevado a que nuevos modelos y formas de ver el trabajo se instalen en la cotidianidad. Solo basta ver como el autoempleo ha tomado un papel protagonista en la sociedad, exigiendo que el Derecho del Trabajo se ajuste a unos requerimientos que reclaman la flexibilización de la normativa laboral con el fin de integrar cualquier forma de empleo que se presente teniendo en cuenta las nuevas organizaciones empresariales.

El objetivo de la autora de este libro es analizar si es el trabajo por cuenta propia constituye una forma de empleo estable que permite la incorporación y el mantenimiento en el mercado de trabajo y si esta forma se perfila como una alternativa real al trabajo asalariado (p.17). Junto a ello hace un recuento de la normativa que se ha desarrollado en España para proteger los derechos de los trabajadores autónomos, por cuenta propia y/o emprendedores.

La autora hace un recorrido que comienza por una contextualización normativa y sociológica de los conceptos a estudiar. Acto seguido, trae a colación las actuaciones que se han emprendido en el seno de la Unión Europea con el fin de potenciar el trabajo por cuenta propia. A lo largo del Capítulo I, se centra en ofrecer definiciones y clasificar el autoempleo. Más adelante en el Capítulo II, realiza un estudio de la regulación del Trabajo Autónomo, prestando especial atención al Trabajo Autónomo Dependiente. Para el Capítulo III, se centra en dar a conocer las medidas de protección social que se han llevado a cabo con el fin de incentivar y salvaguardar el trabajo por cuenta propia.

En primer lugar, se realiza un acercamiento a las políticas de la Unión Europea y se muestra como la gran influencia en la normativa interna ha generado que el emprendimiento se ubique en un punto central de debate para la creación de nuevas leyes. En este marco, se presta un especial énfasis en la promoción de políticas de empleo que no se rijan estrictamente por la idea tradicional de trabajo por cuenta ajena. Un ejemplo de ello es la Estrategia 2020 que busca, entre otras cosas, fomentar el emprendimiento y alcanzar el nivel de empleo deseable que resulta del crecimiento económico, estos últimos, pilares fundamentales de la política comunitaria. En el caso de España, se destaca que es un país que forma parte de un modelo de cultura emprendedora. Sin embargo, esta cultura viene dada por factores externos al emprendedor, como es la difícil situación del mercado de trabajo, que promueve el aumento progresivo del desempleo, forzando a los ciudadanos a tomar iniciativas propias.

Más adelante la autora revisa conceptos como emprendimiento y emprendedor, desarrollando aquellas características inherentes a sus significados, tales como la no

ajenidad, la independencia, y el carácter económico y profesional de la actividad. De igual manera, se realiza una comparación entre el emprendimiento por necesidad y por oportunidad, dejando entrever los conflictos a los que se enfrentan los trabajadores: por un lado, las mujeres empresarias, en el momento, por ejemplo, de tratar de conciliar la vida laboral y la familiar, y por el otro, la presión que ejercen algunas empresas sobre sus trabajadores para que se vuelvan autónomos con el fin de reducir las cargas económicas de las mismas.

Acto seguido, se realiza un análisis de las normas creadas para la protección del autoempleo, mostrando como gran hito la Ley 20 de 2007, de 11 de julio, Estatuto del Trabajo Autónomo, en la que se ponen de manifiesto las primordiales expresiones del trabajo autónomo con el fin de darle un tratamiento especializado a este tema que lleve al fortalecimiento de la seguridad jurídica. Adicionalmente, la autora hace referencia a los programas que impulsan y fomentan el trabajo por cuenta propia, y se hace un recuento de su regulación, pasando por los derechos y deberes de los trabajadores y la prevención de riesgos laborales. En un acápite especial se trae a colación la categoría de Trabajador Autónomo Dependiente (TRADE), es decir, la representación del trabajador autónomo vinculado de forma permanente a una empresa de manera exclusiva o preponderante (p. 98). Se trata de una figura mixta que trae consigo una serie de retos legislativos por su altísima complejidad, ya que de no ser rigurosamente definida y desarrollada se podría convertir en un espacio para el fraude e inseguridad del trabajador.

En este orden de ideas, la autora continua con su argumentación poniendo el énfasis en el análisis de los derechos colectivos de los trabajadores autónomos, de los que se evidencia su falta de avance pues solo se centran en recoger aspectos fundamentales básicos de los derechos de titularidad individual, como son el derecho de asociación y libertad sindical. Sin embargo, la Asociación de los Trabajadores Autónomos a nivel estatal ha prestado una atención especial a los derechos de titularidad colectiva. En el mismo sentido, el Consejo del Trabajo Autónomo ocupa una posición privilegiada lo que posibilita una participación institucional a esta categoría de trabajadores.

En el capítulo III la autora estudia el desarrollo de la protección social en el caso del autoempleo, haciendo un recorrido a través de los incentivos para el fomento de la creación de esta forma de trabajo, dentro de los cuales encontramos reducciones en las cotizaciones y bonificaciones fiscales, así como prestaciones por desempleo y cese de actividad. Se hace igualmente mención a las acciones protectoras de la maternidad y la lactancia, teniendo como fundamento la Ley Orgánica 3 de 2007, pasando por Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto 295 de 2009 y la Directiva 2010/41/UE. Igualmente, se hace referencia a la protección frente a los riesgos profesionales y comunes que se pueden presentar durante el desarrollo de su actividad como trabajador por cuenta propia. Por último, elabora un apartado sobre la jubilación de los trabajadores autónomos, en la que hace una comparación con el régimen aplicable a los trabajadores por cuenta ajena.

A modo de conclusión, la autora del libro analiza como el Derecho del Trabajo es un mundo abierto que se alimenta de nuevas realidades generadoras de normas, en un espacio, como muchos del Derecho, sometido a un constante cambio para proteger y prevenir potenciales abusos ante la posición de fragilidad en la que se instalan

algunos colectivos. Es por ello que el avance en la creación y formulación de normas que regulen nuevos fenómenos es crucial con el fin de adaptarnos y proteger a ciertos colectivos frente a los retos actuales que impone la sociedad.

Natalia Gómez Martínez, UCM
natgom05@ucm.es